CONDICIONES GENERALES
PERSONAL EVENTUAL
CARGO: GERENTE NACIONAL TECNICO

1. ANTECEDENTES.

La Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua (EMAGUA), fue creada mediante Decreto Supremo Nº 0163 del 10 de junio de 2009, bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, con la finalidad de ejecutar programas y proyectos de inversión para el desarrollo.

EMAGUA tiene como objetivo implementar programas y proyectos en el marco de las políticas y objetivos estratégicos de desarrollo, medio ambiente y recursos hídricos definidos en las competencias asignadas al Ministerio de Medio Ambiente y Agua, así como realizar la ejecución y monitoreo de proyectos de inversión para el desarrollo a su cargo, estableciendo sus resultados, efectos e impactos en el marco de sus competencias.

El Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal, regula y operativiza el funcionamiento del Sistema de Administración de Personal en la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua (EMAGUA), en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y el Decreto Supremo N° 26115 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal.

Mediante Resolución Administrativa No.073 de fecha 06 de mayo de 2014, el Director General Ejecutivo de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua, aprueba la adecuación de los Perfiles de Cargo y Remuneraciones para el Personal Eventual de la Entidad.

Mediante Resolución Administrativa N°EMAGUA/DGE-045/2019 de fecha 27 de junio de 2019, se aprueba el Ajuste a la Escala Salarial de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua.

Mediante Ley del Estado Plurinacional No. 1493 de fecha 17 de diciembre de 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua para la gestión 2022, misma que considera recursos para el grupo de gasto 10000 “Servicios Personales”.

Por lo tanto, en el marco de lo señalado anteriormente, los convenios de cooperación vigentes y de acuerdo a las necesidades institucionales de la Entidad Ejecutora de

LA PAZ: Calle Capitán Castrillo N° 434, entre 20 de Octubre y Héroes del Acre, Zona San Pedro, Central: 2150362 Telfs.: 2150363-2150365- Programa Multipropósito Telf.: 77521562
POTOSI: Av. Villazón # 242, edif. Salina Of. 18 y 19
COCHABAMBA: Zona Parada Chapare, calle Litoral N° 0984, Esquina Benjamín Blanco Telf.: 44036206 Fax: 4547372
ORURO: Calle Velasco Galvarro, Montesinos y Caro N° 5507
SUCRE: Calle Urriolagoita N° 150 Oficinas de Elapas, Frente al Banco de Sangre Telf.: 67196021
TARIJA: Zona San Geronimo, Calle Dr. Adel Cortez – Ruben Suarez Telf.: 6113334 6654464
SANTA CRUZ: Calle Tucuraba No. 25, Barrio Urbarí Tel./fax:3117011

Medio Ambiente y Agua, de contar con personal idóneo y calificado, se ha determinado por conveniente contratar los servicios de un GERENTE NACIONAL TECNICO dentro de la modalidad PERSONAL EVENTUAL a PLAZO FIJO, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

2. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Cargo:	GERENTE NACIONAL TECNICO
Dependencia	DIRECCION GENERAL EJECUTIVA
Lugar de trabajo	ENTIDAD EJECUTORA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA – OFICINA NACIONAL

3. SUPERVISIÓN

La verificación del cumplimiento de las funciones, tareas y/o actividades que desarrolla el GERENTE NACIONAL TECNICO, estarán a cargo del Director General Ejecutivo.

4. OBJETO

Realizar la coordinación con la Unidad de Análisis, Seguimiento y Cierre de Proyectos y la Unidad de Sostenibilidad, Social y Medio Ambiente, asimismo, coordinar las funciones, tareas y/o actividades con la Gerencia Nacional Administrativa Financiera y la Gerencia Nacional Jurídica.

5. FUNCIONES

a) Realizar el seguimiento de todos los cierres y seguimiento de proyectos que ejecuta y ejecuto la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua.

b) Asegurar una adecuada administración, destino y supervisión respecto a utilización de los recursos asignados a los cierres de proyectos.

c) Coordinar con la jefatura de análisis de seguimiento y cierre de proyectos y la jefatura de unidad sostenibilidad, social y medio ambiente, el personal para el correcto seguimiento a los proyectos en ejecución.

d) Evaluar periódicamente el grado de cumplimiento de los proyectos.

e) Coordinar la correcta ejecución y fiscalización de proyectos.

f) Dirigir técnicamente al personal dependiente de la Gerencia Nacional Técnica.

LA PAZ: Calle Capitán Castrillo N° 434, entre 20 de Octubre y Héroes del Acre, Zona San Pedro, Central: 2150362 Telfs.: 2150363-2150365- Programa Multipropósito Telf.: 77521562
POTOSI: Av. Villazón # 242, edif. Salina Of. 18 y 19
COCHABAMBA: Zona Parada Chapare, calle Litoral N° 0984, Esquina Benjamín Blanco Telf.: 44036206 Fax: 4547372
ORURO: Calle Velasco Galvarro, Montesinos y Caro N° 5507
SUCRE: Calle Urriolagoita N° 150 Oficinas de Elapas, Frente al Banco de Sangre Telf.: 67196021
TARIJA: Zona San Geronimo, Calle Dr. Adel Cortez – Ruben Suarez Telf.: 6113334 6654464
SANTA CRUZ: Calle Tucuraba No. 25, Barrio Urbarí Tel./fax:3117011

g) Otras funciones inherentes al cargo por instrucciones del inmediato superior.

h) Otras que le fueren encomendadas por el inmediato superior a cargo.

6. REQUISITOS

6.1. FORMACIÓN

Título en Provisión Nacional en Ingeniería Civil o Construcción Civil.

6.2. EXPERIENCIA

- Experiencia General: 4 años a partir de la emisión del Título Profesional.
- Experiencia Específica: 3 años a partir de la emisión del Título Profesional en el sector público o privado en Proyectos de Riegos y/o microriegos, Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado como: Superintendente de Obra, Gerente de obra, Director de obra; Fiscal de obra; Supervisor de obra y/o Residente de obra, técnico en proyectos de Evaluación y revisión de proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico y/o Técnico para la gestión sostenible de programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico.

7. OTROS REQUISITOS (no excluyente)

- Políticas Públicas
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.
- Responsabilidad por la Función Pública
- Prevención de la Violencia
- Idioma Originario

8. RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES

Con las diferentes Unidades de la Estructura Organizacional de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua.

9. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Con las diferentes entidades públicas, descentralizadas, desconcentradas, autónomas y autárquicas, así como empresas de carácter privado dentro del ámbito de su competencia.

10. RESULTADOS ESPERADOS

Gestión óptima y cumplimiento de las funciones definidas, detalladas en informes de actividades y resultados obtenidos.

11. INFORMES

El GERENTE NACIONAL TECNICO, deberá presentar un informe final a la conclusión del contrato o cuando el inmediato superior así el instruya, dirigida al Director General

LA PAZ: Calle Capitán Castrillo N° 434, entre 20 de Octubre y Héroes del Acre, Zona San Pedro, Central: 2150362 Telfs.: 2150363-2150365- Programa Multipropósito Telf.: 77521562
POTOSI: Av. Villazón # 242, edif. Salina Of. 18 y 19
COCHABAMBA: Zona Parada Chapare, calle Litoral N° 0984, Esquina Benjamín Blanco Telf.: 44036206 Fax: 4547372
ORURO: Calle Velasco Galvarro, Montesinos y Caro N° 5507
SUCRE: Calle Urriolagoita N° 150 Oficinas de Elapas, Frente al Banco de Sangre Telf.: 67196021
TARIJA: Zona San Geronimo, Calle Dr. Adel Cortez – Ruben Suarez Telf.: 6113334 6654464
SANTA CRUZ: Calle Tucuraba No. 25, Barrio Urbarí Tel./fax:3117011

Ejecutivo o su inmediato superior a cargo, conforme a los alcances de los puntos 4, 5 y 10.

12. REMUNERACIÓN

La modalidad de pago corresponde a la partida de Personal Eventual y la remuneración será en forma mensual por un monto equivalente a Bs 17.935.00 (Diecisiete Mil Novecientos Treinta y Cinco 00/100 Bolivianos).

13. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato Tendrá una duración por el periodo comprendido entre la suscripción del contrato hasta el 30 de abril de 2023, mismo que podrá ser ampliado por un nuevo periodo, de acuerdo a requerimiento institucional previa evaluación satisfactoria.

LA PAZ: Calle Capitán Castrillo N° 434, entre 20 de Octubre y Héroes del Acre, Zona San Pedro, Central: 2150362 Telfs.: 2150363-2150365- Programa Multipropósito Telf.: 77521562
POTOSI: Av. Villazón # 242, edif. Salina Of. 18 y 19
COCHABAMBA: Zona Parada Chapare, calle Litoral N° 0984, Esquina Benjamín Blanco Telf.: 44036206 Fax: 4547372
ORURO: Calle Velasco Galvarro, Montesinos y Caro N° 5507
SUCRE: Calle Urriolagoita N° 150 Oficinas de Elapas, Frente al Banco de Sangre Telf.: 67196021
TARIJA: Zona San Geronimo, Calle Dr. Adel Cortez – Ruben Suarez Telf.: 6113334 6654464
SANTA CRUZ: Calle Tucuraba No. 25, Barrio Urbarí Tel./fax:3117011